

No. 095

Septiembre 05 de 2022

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Publicación Reglamento del Mecanismo de Subasta de Gas Natural

Respetados señores:

En cumplimiento de lo establecido en la Circular CREG No. 082 de 2022, mediante la cual se dio alcance al Cronograma de comercialización de gas natural, la Bolsa Mercantil de Colombia en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural, se permite dar a conocer a los agentes del mercado, el *Reglamento del Mecanismo de Subasta de Gas Natural* sobre el cual la CREG emitió comunicado con radicado S-2022-003746, en el cual manifiesta que no se encuentra objeción alguna. En dicho documento se establecen los procedimientos a llevar a cabo por los agentes del mercado participantes en la subasta, así como los mecanismos de contingencia ante fallas del sistema de las subastas C1 y C2, conforme a lo dispuesto en el numeral 4.7 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020.

De esta manera, se informa que el reglamento podrá ser consultado a través de la plataforma SEGAS, en la siguiente ruta: **INFORMES >> DOCUMENTOS >> Reglamentos >> Reglamento Subasta de Gas Natural.**

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Gerente de Gas Natural